

La Plata, 21 de agosto de 2026.-

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº xx

Me dirijo a usted para informarle que la Mesa Ejecutiva ha resuelto actualizar la póliza de Responsabilidad Civil Profesional complementaria elevando, a partir del 1º de septiembre de 2026, la suma asegurada en exceso a \$40.000.000.

Se recuerda que esta cobertura de Responsabilidad Civil Profesional se otorga, a través de la compañía SANCOR SEGUROS S.A, a todos los médicos adheridos al listado de prestadores de FEMEBA, que hayan aceptado el beneficio a través del FOL2, no teniendo costo alguno para los profesionales.

Esta cobertura opera en exceso de la póliza de Responsabilidad Civil de base que tenga cada médico. La protección es por reclamos por actos médicos realizados en toda la República Argentina.

El médico debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscripto en el listado de prestadores de la FEMEBA, habiendo suscripto el contrato de adhesión y cumpliendo con todas las normativas vigentes.
- Tener una póliza de Responsabilidad Civil Profesional de base de suma mínima asegurada de \$ 40.000.000.
- Haber aceptado el beneficio en el sistema FOL2

Asimismo, se recuerda que en caso de notificarse de algún siniestro que lo involucre, el profesional deberá comunicarse dentro de las 48 hs. de haber tomado conocimiento, con la Asesoría Jurídica de FEMEBA, tel. 0221-4391343, mail asesoriajuridica@femeba.org.ar, para realizar la correspondiente denuncia.

Se destaca que la denuncia referida en el punto anterior es para que funcione efectivamente la póliza en exceso. El médico también deberá denunciar a la compañía con la que cuente la póliza de base, en su caso.

Se recuerda que los principales motivos de baja automática son jubilación, fallecimiento e inactividad, por lo que se solicita a las Entidades Primarias y a los profesionales mantener actualizada la información remitida a Registro Médico.

Por último, se ofrece asesoramiento médico-legal y en prevención en forma directa y gratuita mediante nuestra Asesoría Jurídica, a los contactos anteriormente detallados.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno